

Ins_GAC – INSTRUCCIONES PARA LA GESTIÓN DE GASTOS DERIVADOS DE LA ASISTENCIA A CONGRESOS

En caso de estar financiado por el ISCIII, se debe realizar **ADICIONALMENTE** el siguiente paso previo:

Es imprescindible **solicitar autorización al ISCIII** del congreso al que se quiere asistir. Para ello, se deberá indicar el nombre del congreso, días de celebración y persona/s que asiste/n al mismo. Además, debe informar el **tipo de difusión que se va a realizar**: comunicación, póster o ponencia en relación con los resultados de la investigación objeto del proyecto.

Liquidación de gastos de asistencia a congresos, COMUNES PARA TODAS LAS ENTIDADES FINANCIADORAS

El Investigador Principal del proyecto o los miembros del equipo colaborador incluidos en el mismo, presentarán un **documento de liquidación** de asistencia a congresos (*Doc. 12 Solicitud de reembolso gastos de asistencia a congresos*) al que **deberá acompañar las facturas** de la inscripción al congreso, del alojamiento (factura del hotel) y los gastos de desplazamiento (billetes de tren o avión), además de los **documentos acreditativos originales** de los gastos de manutención y transportes (taxi, bus, etc.). Estas facturas deberán estar emitidas a nombre de la Fundación, con indicación del CIF G-83727016.

Adicionalmente, la gestión de los billetes del viaje y alojamiento **se podrá tramitar a través de la agencia de viajes concertada con la Fundación.**

Es imprescindible presentar el **certificado de asistencia al congreso.**

- **Hotel:** factura del alojamiento durante la duración del congreso (máximo 4 estrellas). Si el congreso comienza muy temprano, se subvenciona la noche anterior, al igual que si finaliza muy tarde se subvenciona también la última noche. **No son subvencionables otros conceptos.**
- **Manutención:** solo se admitirán **tres** tickets como máximo por persona y día (desayuno, en el caso de no estar incluido en el alojamiento, comida y cena), y su importe no debe superar los 40 € por día en congresos nacionales y 60 € por día en congresos internacionales. **No se admitirán tickets colectivos.**
- **Desplazamientos:** siempre se deberá viajar en **clase turista**. Solo se aceptarán tickets de taxis u otros medios de transporte correspondientes al día de ida y al día de regreso del congreso.

No se **pagarán los gastos de desplazamiento** tanto del Investigador Principal como del equipo colaborador cuando el congreso se realice **en el lugar de residencia** de los mismos.

GASTOS DE ASISTENCIA A REUNIONES SOLICITADAS EN EL PROYECTO

Deben estar previamente contemplados en la **memoria económica de solicitud** del proyecto.

Es **imprescindible**, para proceder a la liquidación de estos gastos, entregar el **acta firmada de la reunión**.

No se **pagarán los gastos de desplazamiento** tanto del Investigador Principal como del equipo colaborador cuando el congreso se realice **en el lugar de residencia** de los mismos.